



Señor marqués.

SELLO QUARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y CINQUENTA  
Y TRES.

defender los privilegios y Regalías de Esta Lien, y en todo lo demás cumplir sus y legar  
muer con su oficio; y en general de posesión se sentó al lado derecho de la Señora Guerida  
al 5º dñ. Fr. Rubia, y de que abia tomado otra posesión Junta y juzgada lo gasto  
y suministro mandó dar al 5º Correxto

D. M. F. J. M. d. L. d' de Lima, a Junta y Indio del Pueblo  
de mill trescientos y cuatro años, los 5º Lima, Junio, y Regimón de Ella, Se senta  
en el Consejo en las Galas que tienen 1º y Corumbre y ahoraz y confiar cosas locanas  
al Gabinete de su Magaña, Bún, y Vislidad de Esta Reyna; Es a saber: al 5º dñ. Gomez  
Claudio dñ. de Embara, Alguacil Mayor del 5º Oficio de la Reyna de Esta Reyna,  
1º de Coronel de Infantería Española, y Cruz 1º de Esta otra Lien; Y al 5º dñ. Antonio  
Mua, dñ. Barón Cayuela, dñ. Gaspar Palacios, dñ. xij dñ. Aguilera, dñ. Miguel  
de Giulia, dñ. Fr. Rubia, dñ. Diego Leon, dñ. Nicolas Monje, dñ. Juan de Riva,  
dñ. Gines de Raya; Puxo —

